



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00015244- -UNC-VDE#FP

VISTO:

La solicitud de la Directora de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsiL) y la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por la pandemia de COVID-19 que impide la defensa de tesis de manera presencial; y

CONSIDERANDO:

La emergencia pública establecida por la Ley 27541 y la emergencia sanitaria dispuesta por el DECNU 2020-260APN-PTE, en el marco de la pandemia por coronavirus (COVID-19).

Que el DECNU 2020-297-APN-PTE establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio con el propósito de proteger la salud pública ante la pandemia del COVID-19 generada por el virus Sars-Cov2 declarada como tal por la Organización Mundial de la Salud.

Que por RR-2020-433-E-UNC-REC se autoriza a las Unidades Académicas a tomar los exámenes de tesis de grado y posgrado con modalidad virtual.

Que se solicitó designar como tribunal de tesis de la maestranda Carolina Herrera DNI: 25167685 al Dr. Guido Coll Moya; al Dr. Luis Salamone y a la Dra. Paulina Antacli; y que los/la mismos/a aprobaron el trabajo final.

Que la maestranda de la Carrera de MaTPsiL Carolina Herrera DNI: 25167685 presentó su tesis y se encuentra en condiciones de rendir la defensa de la misma

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Designar como tribunal de tesis de la maestranda Carolina Herrera DNI: 25167685 al Dr. Guido Coll Moya; al Dr. Luis Salamone y a la Dra. Paulina Antacli y autorizar la defensa de tesis en modalidad virtual.

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

